

VISTOS

- 1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.
- 2. EL Decreto Alcaldicio Nº 4037,del 25 de Septiembre de 2013, que aprueba convenio de colaboración financiera entre La Secretaria Regional de Desarrollo Social y Dideco y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Apoyo al Desarrollo Infantil".
- 3. EL Decreto Alcaldicio Nº 660, del 22 de Noviembre de 2013, que aprueba "Modificación Presupuestaria del Proyecto Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".
- 4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Chile Crece Contigo.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el siguiente desglose de actividades:
- "Jornada de Capacitación" para los meses de Mayo y Junio 2014, por un monto de \$1.500.000 para lo cual se debe adquirir lo siguiente:
 - Servicios de eventos, Coffe Break, Servicio de Capacitación, Material de Apoyo, Material de Difusión, Servicio de Banquetería, Certificación.
- 2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - \$ 1.500.000.-al centro de costo extrapresupuestario 214.05.06.003.003.
- Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

MD/MOC/MUR/CHG/

Distribución:

CONTROL

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes